



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8277***04/2023. Departamento Tributario. Aprobación padrones fiscales IBI, IAE y Tasa entrada vehículos y reserva de estacionamiento. Ejercicio 2023***

Se han aprobado, por decreto nº 202316007 de 5 septiembre de 2023, de la Concejalía del Área de Hacienda, los padrones, correspondientes al ejercicio de 2023, del Impuesto sobre Bienes inmuebles, del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la Tasa para aparcamiento exclusivo, prohibición de estacionamiento y carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y a los efectos de notificación colectiva de los correspondientes recibos, se pone en conocimiento de los contribuyentes que quedan expuestos los padrones de los tributos indicados en las oficinas del Departamento Tributario de este Ayuntamiento (C/Joan Maragall, 2, Parc dels Ceibos, 07006 Palma), durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, durante el cual los interesados legítimos los podrán examinar.

Se podrá interponer, si se considera conveniente, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Función pública y Gobierno Interior, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Palma, en idéntico plazo y mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Palma, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14. 2. i) del Texto Refundido de la Ley reguladora de la haciendas locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Palma, 5 de septiembre de 2023

La jefa del Departamento

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Mª Gloria Belmonte Barcia

